

Contrato No.:	OC 156893	Proceso No.:	
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente.		
Contratista:	Consorcio @ R&J		
NIT:	901.902.599		
Valor del contrato:	\$343.485.794,85		
Plazo del contrato:	08 meses		
Fecha de inicio:	04/12/2025		
Fecha de terminación	31/07/2026		
Tipo de supervisión:	Nury Elizabeth Perez Ramirez (A)		

En Ibagué, al cuarto (04) día del mes de diciembre de 2025 se reunieron Nury Elizabeth Perez Ramirez calidad de Supervisor (A), junto con las funcionarias de apoyo: Paola Andrea Montes Vanegas, Lina Marcela Guzmán Triana y Tatiana Julieth Chacon Quintero en calidad de representante legal del contratista Consorcio @ R&J, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal vigencia 2025 No. 120125 del 03/12/2025, vigencia 2026 No 125 del 03/12/2025.
- (ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. CHU-100063947 y Responsabilidad Civil Extracontractual No CHU-100012171, expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor.
- (iii) Acreditación de afiliación y cubrimiento de ARL del siguiente personal, con el que el contratista informará que ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	ARL
Andrea Carolina Oyola Sanchez	65633613	Colmena Seguros
Claudia Maritza Ospina	65764445	Colmena Seguros
Diana Carolina Vela Toro	1110537931	Colmena Seguros
Erika Darleny lozano morales	65767796	Colmena Seguros
Fanny Lorena Salazar Peña	65762733	Colmena Seguros
Francisco Gonzalez Espinosa	93366533	Colmena Seguros

Nubia Yissel Bulla Hernandez	28537509	Colmena Seguros
Robinson Alexander Rodríguez Báez	1030657642	Colmena Seguros
Yensi Carolina Jaramillo Bustos	65772853	Colmena Seguros
Edgar Garcia Muñoz	93372048	Colmena Seguros

(iv) El personal (9 operarios), de aseo y cafetería, uno (1) de mantenimiento quienes prestarán el servicio correspondiente a la orden de compra N° 156893, el horario de trabajo será de lunes a sábado, en el horario pactado en cada sede; sin superar las 44 horas semanales establecidas en el CST. En caso de presentarse alguna situación administrativa, el contratista se compromete a enviar el reemplazo temporal o definitivo cuando haya lugar a ello.

- La dotación para el personal debe ser cada cuatro (4) meses, la primera al inicio de la Orden de Compra.
- Realizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.
Luego de efectuado el pago de parafiscales y salarios, enviar los soportes al apoyo a la supervisión pmontesv@dian.gov.co y lguzmant@dian.gov.co.
- Solicitar los pedidos entre los días 15 y 20 del mes inmediatamente anterior al recibo de este. Así mismo, el contratista se compromete a entregar los insumos, en la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué ubicada en la Carrera 3 No. 9-01 Edificio Nacional, en el horario de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua, a más tardar dentro de los diez (10) primeros días del mes correspondiente de cada pedido, con la respectiva remisión por parte del contratista la cual se revisara con el auxiliar de mantenimiento y la funcionaria de apoyo a la supervisión, en la cual se dejara constancia en la misma de la fecha, hora de llegada, como también si se presenta alguna inconsistencia; si hay elementos que no cumplen con las especificaciones establecidas en la Orden de Compra se informara al contratista mediante correo electrónico por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión o si han enviado cantidades no requeridas, se solicitara en forma inmediata la recogida por parte del contratista.
- Comunicación, solución de controversias y aclaraciones: Con el fin de tener una comunicación asertiva, la solución de posibles diferencias en la ejecución de la Orden de Compra como también cualquier otra información que sea necesaria para el cumplimiento de la misma y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren necesarios, se realizarán a través de los siguientes correos electrónicos: por parte del comprador: pmontesv@dian.gov.co , lguzmant@dian.gov.co y por parte del proveedor:

operaciones3consorcioryj@gmail.com

gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

- Elementos y equipos de aseo y cafetería: con el proveedor se acordó que la entrega de los insumos y maquinaria se hará en los primeros seis días hábiles al inicio de la orden de compra.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al cuarto (04) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Supervisor

NURY ELIZABETH PEREZ RAMIREZ

Director Seccional (A)

Resolución No 014597 del 03/12/2025


Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas
de Ibagué


Contratista

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Representante Legal

Consorcio @ R&J

Revisó: Paola Andrea Montes Vanegas 
Jefe División Administrativa y Financiera

Proyecto: Lina Marcela Guzmán Triana 
Funcionaria Apoyo a la Supervisión